

D. N. I.

Romeo Bernal, Ernesto	1.065.841
Salido Rojas, Ramón	26.428.628
Sánchez Serrano, Félix	5.865.724
Sánchez de Toca Acebal, Santiago	32.558.419
Sánchez-Roldán Pozo, Julián	6.197.714
San Juan Balbás, Francisco	3.549.105
Sanz Alvarez, Miguel Angel	12.105.435
Sanz Pardo, Luis	12.701.836
Sanz Parejo, Emiliano	349.422
Sempere Neco, José	21.818.106
Ser Catalina, José María del	12.218.054
Sierra Gil de la Cuesta, José	15.527.042
Soler Soler, Ginés	23.079.736
Suárez Martín, Andrés	28.299.992
Torre Abuin, José Nemesio	33.813.635
Uzcudun Huerta, Paulino	2.032.299
Vargas de la Calzada, Juan	8.206.010
Vera Gilabert, Ricardo	73.897.430
Villa Villa, Jorge	17.164.096
Villanueva Nieto, Julio	6.497.072
Villaseñor Fernández, Antonio	5.610.248
Zorrilla Fernández, José Antonio	19.456.138

II. RELACION DE EXCLUIDOS

Por presentación fuera de plazo:

Domingo Visiedo, Francisco Antonio	18.383.590
Galán Ruiz-Poveda, Manuel	6.181.234
Martín Romero, José Angel	7.693.362
Ramírez Olmedo, Pedro	31.551.007

24099 RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir plazas de Auxiliares administrativos por la que se señala fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo previsto en la base 6.6 de las resoluciones de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 15 de febrero y 18 de abril de 1975, respectivamente («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril y 14 de mayo del mismo año), por las que se convoca oposición para cubrir en el mismo plazas de Auxiliares administrativos, se hace público que los ejercicios de la oposición comenzarán el día 19 de diciembre del corriente año, a las ocho horas treinta minutos de la mañana, en la Escuela de Ingenieros de Caminos (Ciudad Universitaria), convocándose a todos los admitidos dicha oposición para su realización conjunta y simultánea, debiendo estar atentos los opositores a los anuncios que puedan publicarse en el tablón de anuncios de dicho Instituto.

Igualmente se hace constar que la actuación de los opositores en la oposición se iniciará por el número 1 del turno restringido de la lista provisional de admitidos y excluidos, y correspondiendo a don Emilio Aparicio Santoyo.

Madrid, 21 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Ramiro Alvarez Ruiz de Viñasperi.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Sierra Molina.

MINISTERIO DE COMERCIO

24100 RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se declara desierto el concurso de traslado entre Profesores numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica para la provisión de cátedras vacantes en las mismas.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado entre Profesores numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica anunciados por Resolución de 26 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre), para cubrir cátedras vacantes en las mismas,

Esta Subsecretaría, una vez transcurrido el plazo de solicitudes que determina el artículo 44 del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, ha resuelto declarar desierto dicho concurso y vacantes dichas cátedras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

24101

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado por la que se fija el orden de actuación de los opositores.

Celebrado el sorteo correspondiente a las diez treinta horas del día 20 de noviembre de 1975, en la sala de actos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio, el orden de actuación de los señores opositores queda fijado como sigue:

1. Pérez Ribes, María.
2. Fernández-Cavada Labat, José Luis.
3. Esteve Jaquotot, Nieves.
4. Audibert Mena, Carlos.
5. Martínez Noval, Luis Benigno.
6. Herrera Santamaría, León.
7. Alfonso Gil, Javier.
8. Martínez Moreno, Juan.
9. Merry del Val Díez de Rivera, Fernando.
10. Pérez de Zabalza Ramos, Modesto Javier.
11. García-Tapia Bello, José Luis.
12. Ballesterio Díaz, Fernando.
13. Santos-Suárez Barroso, Carlos.
14. Corbella Peláez, Ramón.
15. Martínez Arévalo, Javier.
16. García Doñoro, Pilar.
17. Recorder del Casso, Juan Carlos.
18. Ferrer Delso, Federico.
19. Pastor García, Carlos.
20. Caneda Aguilar, Jesús.
21. Gómez Muñoz, Víctor.
22. Menéndez López, Manuel Fernando.
23. Arnal Monreal, Manuel.
24. Carmona Pertinez, Emilio.
25. Calaf Solé, Juan Ramón.
26. Boceta Alvarez, Vicente.
27. López Martínez, Elda.
28. Povedano Alonso, Federico.
29. García Pons, Francisco Javier.
30. Ruiz López, Felipe.
31. Medina Hernández, Clotilde.
32. Carralero López-Diéguez, Alfonso.
33. Oviedo Pérez de Tudela, Cecilio.
34. Sigüenza Moreno, Manuel.
35. Manzanares Carbonell, Enrique.
36. Ortiz Climent, Leopoldo.
37. López García, José Luis.
38. Fernández Pulgar, Carlos.
39. Murujosa Ramos, Jesús.
40. Roca Garcés, Jaime.
41. Alonso Ruiz, Jorge Ricardo.
42. Martínez Fernández, Nemesio.
43. Bondía Suay, José Miguel.
44. Tapiola Bualós, José.
45. Martín Castellá, Isabel.
46. Montesinos Sequiem, María Luisa.
47. Fernández Mazarambroz Bernabéu, Antonio.
48. Llisteras Mulet, Miguel Angel.
49. Welhammer Szkladanyi, Theodora.
50. Gándara del Castillo, Laureano.
51. Conde Duque, Carlos.
52. Gascón Justé, Francisco.
53. Monereo Alonso, Luis.
54. Bermúdez-Cañete Orth, Antonio.
55. Mota Gómez-Acebo, Juan Antonio de la.
56. Santaolalla Gadea, Francisco.
57. Beltrán Beltrán, Josefina.
58. Martín Cádiz, Julio.
59. Cepas Palanca, Rafael.
60. Huerta Quintero, José Alejandro.
61. Portillo Puertas, Juan María.
62. Robles Martínez, Braulio J.
63. Terol Escribano, Augusto.
64. Domínguez Rodríguez, José María.
65. Arce Mateos, Joaquín Felipe.
66. Pozancos Gómez-Escolar, José María.
67. Morán Medaña, Rafael.
68. Martí Torrents, Francisco Javier.
69. Loureda Mantinián, María de los Dolores.
70. Boeta Beraza, José.
71. Sánchez Sánchez, Carlos.
72. Gutiérrez de la Torre Allende, José.
73. Coloma Aramburu, Juan Manuel.
74. Montaña Vecino, José María de la.
75. Corazón Corazón, Manuel.
76. Holgado Cristeto, María de los Angeles.
77. Palao García-Suelto, Claudio Carlos.
78. Sieyro Rodríguez, Javier.
79. Alvarez Tolcheff, Alfonso.
80. Aquilúe Glandine, Fernando.
81. Frutos Lázaro, Juana María de.
82. Pérez de Zabalza Ramos, Fermín.
83. Luengo Hernández, Vicente.
84. Sevilla del Valle, Fernando.
85. Santamaría Samplón, María Marta.
86. Calvo Hornero, Sebastián.

- 87. Rodríguez Valeiras, Roberto.
- 88. Fuentes Malvar, Carlos de.
- 89. Ramírez de Haro Valdés, Fernando.
- 90. González Ferrari, Antonio.
- 91. Aguilar Tremoya, Rafael.
- 92. Moreno Ordóñez, Luis.
- 93. Prieto García-Arcicóllar, José Luis.
- 94. Cobos Santos, Juan José.
- 95. Febrel Melgarejo, Inigo.
- 96. Gutiérrez Benjumea, Fernando.
- 97. Hernández Iglesias, Feliciano.
- 98. Fernández de Henestrosa Argüelles, Mariano.
- 99. Montegudo Martínez, Pedro.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Santiago Mendioroz Echeverría.—El Presidente del Tribunal, Juan Antonio García Díez.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

24102 *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para cubrir cinco plazas de la Escala Facultativa Auxiliar del Organismo por funcionarios de carrera del Estado, para cuyo ingreso se exija el título de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

Vacantes cinco plazas de la Escala Facultativa Auxiliar de este Organismo, en las localidades que se citan en el anexo I de esta Resolución, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6.ª del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y Decreto 145/1964, de 23 de enero, ha tenido a bien ofrecer las citadas plazas a los funcionarios interesados en su provisión, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª Podrán solicitar dichas plazas todos los funcionarios de carrera del Estado para cuyo ingreso se exija estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Aparejador.

2.ª A tal efecto, deberán cursar a esta Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en instancia redactada de conformidad con el modelo que, como anexo II, se adjunta a esta Resolución.

3.ª No serán estimados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no se justifiquen documentalmente en la petición.

4.ª La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, a la vista de los méritos alegados y de acuerdo con el baremo de méritos contenidos en el Decreto 1108/1966, de 26 de abril, adjudicará las vacantes, considerándose mérito preferente el encontrarse en la actualidad prestando servicios en el Ministerio del que depende el Organismo.

5.ª Los funcionarios que sean seleccionados pasarán a la situación de supernumerarios, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionarios propios del Organismo, y percibiendo con cargo al presupuesto de éste el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar en la misma cuantía que les correspondería en el Cuerpo de procedencia, sin perjuicio de los complementos, gratificación e incentivos que vengan establecidos para los funcionarios de carrera de este Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero.

Los funcionarios que obtengan las plazas a que se refiere el presente concurso no podrán solicitar, al menos en el plazo de dos años, destino fuera de este Organismo.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.

ANEXO I

- Segovia.
- Málaga.
- Castellón.
- Cádiz.
- Lugo.

ANEXO II

Ilustrísimo señor:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro de Personal
 Ministerio
 Servicio
 Localidad
 Domicilio

SOLICITA la adjudicación de una de las vacantes existentes en ese Organismo autónomo, ofertadas por Resolución de su Dirección General de («Boletín Oficial del Estado»), alegando los méritos que seguidamente se relacionan:

1. Antigüedad:
 - 1.1. Trienios devengados en los Cuerpos
 - 1.2. Años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Ministerio a que corresponden las vacantes
2. Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo)
3. Títulos y estudios:
 - 3.1. Títulos
 - 3.2. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece
 - 3.3. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones
4. Otros méritos directamente relacionados con la índole de las vacantes
5. Sanciones no canceladas

(Lugar, fecha y firma.)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA.—MADRID.